

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

19083 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública de la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y de la Solicitud de modificación de Autorización Administrativa Previa del "Anexo de modificación Línea subterránea 30 kV Elawan Ayora III", en las provincias de Albacete y Valencia.*

PFot-786 AAC-Mod.AAP

Con fecha 21 de abril de 2023, se ha obtenido Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Elawan Energy, S.L. autorización administrativa previa del parque fotovoltaico Elawan Ayora III, de 21 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Carcelén, en la provincia de Albacete, y Jarafuel y Zarra, en la provincia de Valencia.

La infraestructura de evacuación contempla lo siguiente:

- Línea eléctrica subterránea 30 kV, que une el centro de transformación de la planta con la subestación eléctrica colectora SE2 Valle Solar Renovables 30/132/400 y que discurre por los términos municipales de Carcelén, provincia de Albacete, y Jarafuel y Zarra, provincia de Valencia.

Atendiendo la solicitud del promotor de tramitar la Modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del "Anexo de modificación Línea subterránea 30 kV Elawan Ayora III", en las provincias de Albacete y Valencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el condicionando emitido por Diputación Provincial de Valencia-Área de Infraestructuras.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Siendo de aplicación la reducción de plazos prevista en los términos indicados en el artículo 7 del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, por el que se reducen los plazos previstos en los artículos anteriores a la mitad, al haber obtenido los proyectos Informe de Determinación de Afección Ambiental (IDAA) favorable y haber solicitado el promotor acogerse al procedimiento de autorización de proyectos de energías renovables, conforme a lo establecido en el artículo 7 del citado Real Decreto Ley 6/2022.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Solicitud de modificación de Autorización Administrativa Previa del "Anexo de modificación Línea subterránea 30 kV Elawan Ayora III", en las provincias de Albacete y Valencia.

- Peticionario: Elawan Energy SL, con domicilio en C/ Ombú 3, 6 planta, 28045, Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del "Anexo de modificación Línea subterránea 30 kV Elawan Ayora III", en los términos municipales de Carcelén, en la provincia de Albacete, y Jarafuel y Zarra, en la provincia de Valencia.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Las alegaciones se dirigirán a la provincia afectada:

- ALBACETE: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

- VALENCIA: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester, 39 – 46009 Valencia.

· Descripción de las Instalaciones: Las Planta Fotovoltaica que se proyecta estará ubicada en el término municipal de Carcelén (Albacete) y cuenta con permisos de Acceso-Conexión en la subestación de Ayora.400 kV propiedad de Red Eléctrica de España, en la Comunidad Valenciana.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-PSFV ELAWAN AYORA III: 39.624 módulos fotovoltaicos de 530Wp para un total de 21,001 MWp, y seis (6) inversores modelo HEMK 660V FS3510K de potencia nominal 3630 kVA @40°C, para un total de 21,78 MWac. La potencia instalada de la planta solar fotovoltaica será, por tanto, 21,001 MW. Además, la instalación cuenta con un Centro de Seccionamiento y una línea de interconexión 30kV de 10,166km (un circuito y dos conductores por fase) hasta SE ValleSolar 400/132/30kV.

· Presupuesto (€):

Subtotal provincia de Albacete:.....7.628.838,12 €

Subtotal provincia de Valencia:...1.907.287,10 €

Total Presupuesto (€):..... 9.536.125,22 €

· Finalidad: Generación de energía renovable a través de la Planta Fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Solicitud de modificación de Autorización Administrativa Previa del presente proyecto cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los proyectos (expediente PFot-786) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-), en el Área de Industria y Energía de la

Subdelegación del Gobierno en Valencia (sita en la C/ Joaquín Ballester, 39 – 46009 Valencia) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el proyecto:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 20 de junio de 2023.- Jefe de la Dependencia y Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A230024892-1